

## Importe hora extraordinaria

	Pesetas
Capataces ... ..	691
Mozos Arrumbadores ... ..	555
Marchamadores ... ..	452

M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**6639** *ORDEN de 12 de febrero de 1981 sobre contrato por el que ENPETROL cede a ENIEPSA la totalidad de su participación en los permisos de investigación de hidrocarburos «Torrevieja Marino B y C».*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos presentados por las Sociedades «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.» (ENIEPSA); «Coparex Española, S. A.» (COPAREX); «Empresa Nacional de Petróleos, S. A.» (ENPETROL), y «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima» (CIEPSA), cotitulares, con participaciones indivisas respectivas del 40 por 100, 25 por 100, 20 por 100 y 15 por 100, de los permisos de investigación de hidrocarburos «Torrevieja Marino B y C», en solicitud de autorización por la Administración del proyecto de contrato firmado por ellas, en cuyo contexto se establece que, con la aquiescencia de COPAREX y de CIEPSA, ENPETROL, desea ceder a ENIEPSA, que desea adquirir la totalidad de su participación en los permisos citados, que constituye el 20 por 100 de interés de los mismos, interés resultante de la aplicación de lo contenido en el Decreto 1493/1973, de 7 de junio, de otorgamiento, y de contrato de cesión, legalizado por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1980.

Inforaço favorablemente el expediente por la Dirección General de la Energía y tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos de 27 de junio de 1974 y preceptos concordantes de su Reglamento de 30 de julio de 1976,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se otorga la previa autorización a la transmisión efectuada por contrato de 20 de marzo de 1980, suscrito por las Sociedades «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.» (ENIEPSA); «Coparex Española, Sociedad Anónima» (COPAREX); «Empresa Nacional de Petróleo, S. A.» (ENPETROL), y «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A.» (CIEPSA), en virtud del cual, y de acuerdo con el contexto del mencionado contrato, ENPETROL cede a ENIEPSA, que acepta, la totalidad de su participación en los permisos citados, que constituye el 20 por 100 de interés en los mismos, con la conformidad de COPAREX y de CIEPSA, que manifiestan su conformidad firmando el pacto.

Segundo.—Como consecuencia de la autorización otorgada a la citada transmisión, la titularidad de los permisos de investigación de hidrocarburos «Torrevieja Marino B y C» queda compartida por las Sociedades en la siguiente forma:

ENIEPSA: 60 por 100.  
COPAREX: 25 por 100.  
CIEPSA: 15 por 100.

Esta titularidad y subsiguiente responsabilidad en todo momento, y a los efectos de la Ley 21/1974, será conjunta ante la Administración y mancomunada entre los interesados.

Tercero.—Los permisos objeto del presente contrato continuarán sujetos al contenido del Decreto 1493/1973, de 7 de junio, por el que fueron otorgados.

Cuarto.—Las partes deberán ajustar sus garantías a la nueva situación creada, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 23 y concordantes de la Ley 21/1974 y del Reglamento para su aplicación de 30 de julio de 1976, debiendo devolverse a ENPETROL las constituidas y ENIEPSA complementar y presentar en el Servicio de Hidrocarburos los resguardos acreditativos de las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

**6640** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-17.510/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea 25 KV, de Castellbell y Vilar-Marganell.

Final de la misma: Nuevo P. I. 2.454, «Can Veu».

Términos municipales a que afecta: Castellbell y Vilar y Monistrol de Montserrat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 1.232 metros.

Conductor: Aluminio acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 25 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial. 530-D.

**6641** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.ª AS/ce-1902/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. número 6127, «Cal Mercader».

Final de la misma: Apoyo número 11 de la variante que se proyecta.

Término municipal a que afecta: Piera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,475.

Conductor: Aluminio-acero, 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón pretensado.

Estación transformadora:

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial. 525-D.

**6642** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.ª AS/ce-1902/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la variante que se proyecta.

Final de la misma: Nueva E. T. número 6953, «Carretera El Badorch».

Término municipal a que afecta: Piera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,122.

Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos u hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 315 KVA.; 25/0,380-0-220 KV.